RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 091-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 25 de marzo de 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0103-2022-MIDAGRI de fecha 23 de marzo de 2022, se designó al señor Marco Antonio Ponce Rosales, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo SIERRA AZUL", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 24 de marzo de 2022, ha presentado su renuncia el señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, que fuera designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 128-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 27 de mayo de 2020;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, se ha visto por conveniente designar al señor Iván Armando Manche Espinoza, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI; así como los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia, a partir del 25 de marzo de 2022, formulada por el señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. – Designar, a partir del 25 de marzo de 2022, al señor Iván Armando Manche Espinoza en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Econ. Marco Antonio Ponce Rosales
Director Ejecutivo